

Almería, un mes. 1'50  
Provincias, trim. 5  
Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.  
Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª  
MITAD A LOS SUSCRIPTORES

Número suelto 5 céntimos.

AÑO XXIX.

ALMERIA.—Sábado 15 de Diciembre de 1888.

NÚM. 8.573.

## Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

### El desagüe,

Como anteayer leerian nuestros lectores, según el telegrama de nuestro activo corresponsal de Madrid Sr. Erdau nos remitió á las 9 y 15 minutos de la noche, los representantes de la provincia de Almería han tratado en el Congreso la cuestión del desagüe de Sierra Almagrera, que es de vida ó muerte para esta provincia.

El proyecto que se leerá es beneficioso á todas luces para los intereses generales de este país, que viene viviendo en la agonía hace ya mucho tiempo, y especialmente para las poblaciones de Cuevas, Vera y otras que hace un año estaban florecientes y ricas y hoy arrastran una vida trabajosa, viéndose mermar su riqueza y la mayor parte de sus habitantes.

Tiempo es ya de que los pueblos vayan fiando en su iniciativa; que se acostumbren á pedir lo que de hecho y de derecho les corresponde, ya promoviendo reuniones ó grandes *meeting*, porque de otra manera, y como es natural, también se cae en un grande desaliento, que no trae otra cosa más que la ruina y el empobrecimiento de esos mismos pueblos.

Lo hecho en el Almanzora para el encauzamiento del río y lo hecho en Cuevas con el desagüe, puede servir de ejemplo.

En Vera se ha estudiado la canalización del Almanzora con un entusiasmo grande, para convertir en un vergel mañana, terrenos despreciados de todo el mundo y que estaban hechos río.

Para eso se reunió varias veces el pueblo, presentó el estudio hecho, pidió con insistencia y fué escuchado.

En Cuevas ha ocurrido lo propio; en las grandes reuniones provocadas con este objeto se ha hecho el proyecto, se ha discutido, se ha reformado y se ha visto que había una necesidad grande de acudir al Gobierno pidiendo que se interese por el desagüe después de celebrar varias reuniones y, por último, un gran *meeting*.

También han sido escuchadas sus dolorosas quejas, tratándose anteayer esta cuestión en el Congreso donde será resuelta dentro de poco, al ver el decidido empeño que todos muestran por esta mejora, la más interesante y la más necesaria, como hemos dicho, para este país hoy, y sobre todo para la ciudad de Cuevas, Vera y pequeñas localidades.

Mientras que los pueblos no acudan á su iniciativa, á sus reuniones y *meeting*, levantan el espíritu público, antes que á nadie, estén seguros que nada alcanzarán, pues aún cuando se dice que el silencio es muy elocuente, en esta clase de asuntos, el silencio no es signo de vida, sino de muerte.

Por la tanto hay necesidad de que los pueblos se muevan y ya en reuniones ya en *meeting* ó manifestaciones, como han hecho los obreros de Málaga, pidan dentro del círculo de las leyes, al Gobierno y á sus representantes, un día y otro día, las mejoras de que carecen, llegando, si es necesario, como han hecho en Málaga, hasta las gradas del trono.

Así verán los representantes y el Gobierno que por algo van á ejercer su misión y á regir los destinos de España antes que á gastar el tiempo en rencillas y cuestiones personales.

### OBRAS DEL PUERTO.

#### Conservación.

El presupuesto de conservación del puerto, aprobado por la Superioridad para el año económico á que se refiere la Memoria, ascendía á la cantidad de 15.120'51 pesetas, distribuidas del modo siguiente:

- Art. 1.º Obras de fábrica y metálicas, 2.212'41 pesetas.
- Art. 2.º Dragado, 1.650'00, id.
- Art. 3.º Afirmado, 5.565'60 id.

- Art. 4.º Gruas, 250'00 id.
  - Art. 5.º Gastos generales, 5.442'50 id.
- Durante todo este período se han gastado 12.110'66 pesetas, obteniéndose una economía de 3.009'85 pesetas sobre lo presupuestado.

La distribución de los gastos, está detallada en el estado adjunto, siendo su resumen:

- Art. 1.º Obras de fábrica y metálicas, 4.218'79 pesetas.
- Art. 2.º Dragado, 894'02 id.
- Art. 3.º Afirmado, 1.138'63 id.
- Art. 4.º Gruas, 219'87 id.
- Art. 5.º Gastos generales, 5.639'35 id.

Comparando los gastos hechos con lo presupuestado, se ve que en los artículos 4.º y 5.º la diferencia es pequeña, y que se ha obtenido una economía de consideración en los artículos 2.º y 3.º que se ha compensado en parte con el mayor gasto hecho en el art. 1.º

Una gran parte de este aumento proviene de los postes de amarra. Para este objeto había presupuestado solo 260'00 pesetas y por acuerdo de la Junta, tomado por la iniciativa del Sr. Comandante de Marina, se han colocado en este año tres postes nuevos cerca del antiguo muelle; hubo necesidad de reponer un cañón, que quedó desmontado en un estrechón de un buque, y por último, la Junta acordó abonar 750'00 pesetas al Contratista que había adquirido del Estado la propiedad de los cañones inútiles, de los cuales había siete colocados en el muelle como postes de amarra y que dicho señor, usando de su derecho, pretendía arrancar y llevarse.

El resto de la diferencia está explicada por el arreglo del antiguo almacén del cual una parte que estaba desocupada, se ha habilitado para vivienda de un guarda muelle.

En cambio, como antes hemos indicado, se han hecho menores gastos que los presupuestados, en el dragado y en la conservación del firme.

Respecto al primero, solo hasta el mes de Mayo no se hizo sentir la necesidad de dragar, y esta operación no se ha extendido más que á 162 metros cúbicos, con lo que ha quedado un fondo de 1,20 en baja mar, en las rampas de carga y descarga de mercancías.

En el firme no se ha hecho más que atender á su conservación ordinaria, pues, á pesar de las gestiones de la Junta, aun continúa ocupando una parte del muelle, la vía construida para el ferro-carril de Sierra-Alhambilla. Y esta vía, colocada en resalto sobre la rasante del piso y teniendo tres cruces muy oblicuos en una extensión de 250,00 metros, dificulta la ejecución de un recargo general, que estaba presupuestado, y que es ya urgente ejecutar.

La Junta ha acudido al Sr. Gobernador de la provincia, y si como es de esperar, ordena el levantamiento de dicha vía, se hará el recargo que oportunamente se ha presupuestado en el presupuesto de conservación de este año, que está actualmente al examen de la superioridad, aprovechando la estación lluviosa del Otoño.

En la cuenta general, aparece como gasto de conservación del puerto, la cantidad de 10.869,59 pesetas, en lugar de las pesetas 12.110,66 á que nos hemos referido en los párrafos anteriores, consistiendo esta diferencia, como antes se ha manifestado, en que la cuenta general se refiere solo á once meses desde 1.º de Julio de 1887 á 30 de Mayo de 1888, siendo la diferencia de pesetas 1.241,07 el gasto correspondiente al mes de Junio de 1888. Para hacer la comparación de los gastos, con los analogos hechos en años anteriores. Hemos preferido usar la cifra correspondiente á todo el año, aunque por dificultades de contabilidad, no sea esta la que figura en la cuenta general.

#### Instrucción pública.

La *Gaceta* del día 11 ha publicado un proyecto de ley, sobre pago de las obligaciones

de primera enseñanza, presentado á las Cortes por el Sr. Canalejas y cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1.º El Tesoro público abonará las obligaciones de la primera enseñanza entregando trimestralmente, en concepto reintegrable en las cajas provinciales en cargadas de su pago, el importe de los créditos de personal y material consignados para aquel servicio en los presupuestos municipales de gastos.

Art. 2.º El Tesoro público se reintegrará de las sumas que entregue por el expresado concepto con el importe de los recargos sobre las contribuciones directas, que según la ley de 30 de Julio de 1883, son obligatorios para todos los Ayuntamientos, y respecto de aquellos en que dichos recargos no sean suficientes á cubrir las sumas abonadas por primera enseñanza y por las demas obligaciones de instrucción pública que la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887 ha puesto á cargo del Estado, el reintegro se hará con cualquiera otra renta; fondos, arbitrios y recursos que tuviesen los Ayuntamientos á elección del ministro de Hacienda, que empleará, si fuese necesario, los apremios autorizados por las leyes.

Art. 3.º Los Ayuntamientos que por tener inscripciones intransferibles y destinar los intereses de éstas al pago de dichas atenciones, estén eximidos en virtud de lo dispuesto en dicha ley del uso de recargos, entregaran al Tesoro las mencionadas inscripciones intransferibles, para que éste haga efectivos sus intereses y atienda con ellos al pago de las atenciones de la primera enseñanza.

Si los intereses de las referidas inscripciones no bastasen á cubrir los gastos de que se trata, los Ayuntamientos tendrán el deber de usar de los recargos hasta completar la cantidad presupuestada para dicho servicio.

Art. 4.º Las cantidades que resultaren sobrantes en cada ejercicio por no haber tenido aplicación, serán devueltas á los Ayuntamientos respectivos, á no ser que el ministro de Hacienda dispusiese de ellas para reintegrarse de cualquier otro descubierta á su favor.

#### Desde Barcelona.

##### CLAUSURA DE LA EXPOSICIÓN.

A las tres de la tarde del domingo salió de las Casas Consistoriales de Barcelona la procesión cívica de clausura de la Exposición.

Abrieron la marcha cinco municipales de caballería, á los que seguían los estandartes de Barcelona, España y Cataluña; enseña de Oceanía, estandarte de Haití y Sandwich; banderas de África, Marruecos, Túnez, Egipto, Turquía, Asia, Japón, Birmania, Siam, Cochinchina, Persia, India inglesa; enseña de América; banderas de los Estados Unidos, Brasil, Méjico, Paraguay, Uruguay, República Argentina, Chile, Ecuador, Perú, enseña de Europa y banderas de todas sus capitales; banda militar, comisión oficial de la Exposición, sociedades, centros, corporaciones, empleados del Municipio, prensa local, corresponsales nacionales y extranjeros, miembros del jurado, Consejo general, comisarios, cónsules, oficiales generales, Universidad, Cabildo catedral, Audiencia, Diputación provincial, comisión regia, junta directiva de la Exposición, presidente del Ayuntamiento, banda municipal, pendón de las cuatro barras, estandarte de armas de la ciudad y un piquete.

Un gentío inmenso se veía en todas las calles del tránsito.

La comitiva recorrió la carrera anunciada llegando á las cinco al palacio de Bellas Artes. Allí ocupó la presidencia el Sr. Girona, teniendo á su derecha al gobernador de la provincia y al Sr. Groizard, y á su izquierda al alcalde, arzobispo de Santiago de Cuba y obispo de Barcelona.

Abierta la sesión, el secretario leyó el acuerdo de la junta para la clausura, y el Sr. Girona pronunció un discurso manifestando que el Ayuntamiento había colocado á Barcelona á una altura envidiable, y felicitó al Sr. Rius y á la corporación que preside, en nombre de la Reina.

El alcalde dijo: «Llegado el momento de este certamen, que durante ocho meses ha hecho ostentoso alarde de todos los frutos de la enseñanza y del progreso y de los adelantos y poderío nacionales, ley eterna é inmutable de la creación, antes de daros el fraternal abrazo de despedida en nombre de Barcelona, os he de dar público y solemne testimonio de mi profunda gratitud.

En periodos elocuentes, se dirigió á los jurados, comisarios y expositores, representantes de las naciones extranjeras. Dijo que Barcelona no olvidará nunca esa deuda sagrada del corazón, y que sólo el amor del corazón puede pagar. Terminó diciendo: ¡Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad! ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina Regente!

Prolongados aplausos acogieron estas palabras, después de lo cual, la comitiva pasó á la nave central á firmar el acta de clausura el comisario regio, presidentes honorario y ejecutivo, presidente de la Audiencia, gobernador, capitán general, obispo, rector de la Universidad, marqués de Comillas, Durán y Bas, Ferrer y Vidal, Mañe y Flaquer.

Todo el mundo está conforme en que la fiesta de clausura de la Exposición ha superado á cuantas se celebraron hasta hoy.

El sentimiento que experimenta Barcelona por el cierre de la Exposición es mil veces mayor que el entusiasmo que produjo la apertura.

Todo este sentimiento se ha trocado en espontánea, verdadera, entusiasta y delirante manifestación de entusiasmo hacia el alcalde. Este ha llorado de entusiasmo.

El sentimiento público se desborda en ¡vivas! al alcalde, á España, al Rey y á la Reina.

Las plumas con que firmaron el comisario y el alcalde son de oro, y de plata las demás.

Terminada la ceremonia, el comisario francés encomió la Exposición con frases elocuentes, recordando la fraternidad de Francia y España.

Repetidos ¡vivas! á Francia y á España acogieron estas palabras, que recogió con otras de la mayor cordialidad el comisario español.

Cerróse después la puerta de la nave central por este funcionario, apareciendo iluminada la fuente mágica y quemándose el castillo de fuegos artificiales, en cuya apoteosis se figura la fachada del Palacio de la Industria.

Se calcula que han concurrido á esta solemneidad 150.000 almas.

#### Carta de Madrid.

12 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

#### Apogeo.

Está el debate político en todo su apogeo.

Han terciado ya en él oradores de la talla política y parlamentaria de Silvela, Sagasta, Cánovas y Moret, y si ha tratado ya de la cuestión batallona para los conservadores, que la de discutir las manifestaciones extraordinarias ocurridas en Zaragoza primero, en Sevilla después y en Madrid por último. Dura y breve fué la agresión por parte de los canovistas, pero no fué menos vigorosa la defensa que de su conducta hicieron los ministeriales en la sesión de ayer. Y ahora que están desvanecidas las impresiones primeras, aquellas en que entran como importantes factores el aspecto de la Cámara, la actitud de los oradores y hasta la temperatura del salón, puede juzgarse del debate con frío espíritu y ánimo se-





# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.  
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.  
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

**Terriza, Caracena y Compañía.**  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO

EL UNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO

## VIGOR DEL CABELLO DEL DR AYER

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.  
Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

En Almería: José Martínez Campos.

DE VENTA:

EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

## COMPANIA COLONIAL.

PREMIADA EN LA EXPOSICION  
DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: CALLE MAYOR 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Laboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street, Londres. Almería Gomez Talavera.

## LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija,  
Domiciliada en Barcelona.

8.—Dormitorio de San Francisco.—8  
Y PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI.—8.

Capital social: 20.000.000 de reales.

Junta de Gobierno.

Presidente.—Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.—Vice-presidente.—Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.—Vocales.—Sr. D. José Amell; Excmo. Sr. D. Peiayo de Camps, marqués de Camps; Sr. D. Ramon de Siscar; señor D. Lorenzo Pons y Clerch; Excmo. Sr. D. Eusebio Güell y B. cigalupi; Excmo. Sr. Marqués de Montoliu; Excmo. Sr. D. Camilo Fabra; señor D. Juan Prats y Rodés; Sr. D. Odon Ferrer, y Sr. D. N. Joaquín Carreras.—Comisión directiva.—Sr. D. Fernando de Delás; Sr. D. José Carreras Xuriach; Sr. D. Roberto Robert y Suris.—Administrador.—Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes; redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y de ósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún para después de su muerte el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo man tiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece á alguno de los sucesivos años.

Delegado en esta provincia, D. Antonio Martínez Cazorla.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, náuseas, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.  
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º

Precio de cada frasco 24 reales.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN  
EN CASA DE LOS  
SEÑORES LUIS TERRIZA EN LIQUIDACION  
ALMERIA.

## J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreesada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en letas de una libra y de media. Hortalizas, salmon y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro, para los edificios á precios económicos, como también instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

## Fabrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL  
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona

## Guía de Barcelona y su Exposición

Escrita en catalán, castellano y francés. Con el plano de Barcelona y su ensanche, y el de la Exposición universal. Precio en toda España una peseta.

Se vende en la imprenta de Alvarez.

## Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos: Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde también se venden los guanos superiores fabricados con las materias fecales.

## José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

Ha trasladado su gabinete á la calle Real núm. 4, Marquesa 3, piso principal, al lado de la tienda del Guante.

Sigue confeccionando dentaduras artificiales y toda clase de trabajos concerniente al arte.

Horas de consultas y operaciones de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

## EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.